



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

GESTIÓN DE PROCESOS Y REQUISITOS PARA OPERAR COMO
DEPÓSITO O ALMACÉN TEMPORAL EN EL CANTÓN HUAQUILLAS

APOLO MALDONADO TATIANA ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

GESTIÓN DE PROCESOS Y REQUISITOS PARA OPERAR COMO
DEPÓSITO O ALMACÉN TEMPORAL EN EL CANTÓN
HUAQUILLAS

APOLO MALDONADO TATIANA ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2018



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

GESTIÓN DE PROCESOS Y REQUISITOS PARA OPERAR COMO DEPÓSITO O
ALMACÉN TEMPORAL EN EL CANTÓN HUAQUILLAS

APOLO MALDONADO TATIANA ESTEFANIA
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

SOLORZANO SOLORZANO SANDRA SAYONARA

MACHALA, 13 DE JULIO DE 2018

MACHALA
13 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado GESTIÓN DE PROCESOS Y REQUISITOS PARA OPERAR COMO DEPÓSITO O ALMACÉN TEMPORAL EN EL CANTÓN HUAQUILLAS, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



SOLORZANO SOLORZANO SANDRA SAYONARA
0703102368
TUTOR - ESPECIALISTA 1



SÁNCHEZ MALDONADO MARCO FABRICIO
0703359869
ESPECIALISTA 2



ARIAS MONTERO JORGE/EDUARDO
0702714122
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: viernes 13 de julio de 2018 - 10:29

Urkund Analysis Result

Analysed Document: CASO PRACTICO DEPOSITO TEMPORAL.docx (D40266745)
Submitted: 6/19/2018 9:42:00 PM
Submitted By: tapolo_est@utmachala.edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

<http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/09/senae.html>

https://www.researchgate.net/profile/Raul_Carpio/publication/303680012_COMERCIO_ENTRE_HUAQUILLAS_ECUADOR_-_AGUAS_VERDES_PERU_TRADE_BETWEEN_HUAQUILLAS_ECUADOR_-AGUAS_VERDES_PERU/links/574cd26508ae061b3301e804/COMERCIO-ENTRE-HUAQUILLAS-ECUADOR-AGUAS-VERDES-PERU-TRADE-BETWEEN-HUAQUILLAS-ECUADOR-AGUAS-VERDES-PERU.pdf

Instances where selected sources appear:

3

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, APOLO MALDONADO TATIANA ESTEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado GESTIÓN DE PROCESOS Y REQUISITOS PARA OPERAR COMO DEPÓSITO O ALMACÉN TEMPORAL EN EL CANTÓN HUAQUILLAS, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 13 de julio de 2018



APOLO MALDONADO TATIANA ESTEFANIA
0706990587

RESUMEN

Los procesos comerciales hoy en día son la piedra angular del avance económico en los países, es por ello que se han implementado diversos métodos para precisar y agilizar los despachos que intervienen en el intercambio comercial a través de las importaciones y exportaciones.

El despacho es uno de los procesos aduaneros que implica el comercio internacional, por muy simple que suene este, es de vital importancia al momento de realizar la movilización de mercancías procedentes de una importación o exportación respectivamente, en el cual participan diversos actores, como lo son los Depósitos o Almacenes Temporales, mismos que son los encargados de realizar la custodia y almacenaje de mercancías hasta que cumplan con todas las formalidades aduaneras y se acojan a un régimen introductorio o en su defecto se destinen a mercados internacionales.

El presente caso práctico se desarrolla mediante la aplicación de una metodología descriptiva, teniendo como objetivo la descripción de requisitos para operar como Depósito o Almacén Temporal y los procedimientos necesarios para realizar la recepción y despacho de carga de importación y exportación en el cantón Huaquillas, cumpliendo con lo establecido en la legislación aduanera ecuatoriana.

Se destaca el Depósito o Almacén temporal como uno de los más importantes y necesarios procedimientos aduaneros que se utiliza para realizar el despacho de mercancías acogidas a regímenes de importación, exportación, excepción y otros.

Palabras Claves: Comercio Internacional, Aduanas, Importación, Exportación, Servicios Aduaneros, Recepción y despacho de mercancías, Depósitos o Almacenes Temporales.

ABSTRACT

The commercial processes nowadays are the cornerstone of the economic advance in the countries, that is why the methods have been implemented to precise and expedite the dispatches that intervene in the commercial exchange through imports and exports.

The clearance is one of the customs processes that involve international trade, no matter how simple it is, it is of vital importance when carrying out the movement of goods from an import or export, in which several actors participate, such as they are the Temporary Warehouses, those that are in charge to realize the custody and storage of the merchandise until they fulfill all the customs formalities and they take refuge to an introductory regime or in their defect they are destined to the international markets.

This case study can be done through the application of a descriptive description, taking into account the description of requirements to operate Temporary Warehouse and the necessary procedures to perform the reception and clearance of cargo and export in the Huaquillas canton, complying with what is established in the Ecuadorian customs legislation.

The Temporary Warehouses stands out as one of the most important and necessary customs procedures that are used to carry out the clearance of goods in an import, export, exception and other regime.

Keywords: International Trade, Customs, Importation, Exportation, Customs Services, Reception and dispatch of merchandise, Temporary Warehouses.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS	4
INTRODUCCIÓN	5
DESARROLLO	7
MARCO TEÓRICO	7
Comercio Internacional	7
Aduanas	7
Importaciones y Exportaciones	8
Servicio Aduanero de Recepción y Despacho de Mercancías	8
MARCO LEGAL	9
Operador de Comercio Exterior OCE	9
Depósitos o Almacenes Temporales	10
Huaquillas y su influencia en el Comercio Internacional del país	18
Normativa vigente sobre Depósitos o Almacenes Temporales	18
CONCLUSIONES	20
BIBLIOGRAFÍA	21

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Pasos para registrarse como Operador de Comercio Exterior.	9
Ilustración 2 Tipos de Operadores de Comercio Exterior.	10
Ilustración 3 Procedimiento para el ingreso y salida de mercancías del Depósito Temporal	16
Ilustración 4 Normativa vigente acerca de los Depósitos Temporales.	19

INTRODUCCIÓN

Actualmente el comercio internacional ha sido el responsable principal del desarrollo de las economías de los países que incursionan en esta actividad, evidenciando un incremento significativo de sus capitales y recursos. El comercio data del intercambio de productos y servicios, hoy conocido como procesos de importación y exportación, mismos que son necesarios para impulsar el progreso de toda nación, surgen de ellos las distintas formas de negociación y procesos logísticos utilizados para optimizar, agilizar y brindar seguridad a la destinación aduanera.

Para el cumplimiento de las formalidades aduaneras de importación y exportación de mercancías, existen diferentes entes responsables de la tramitación, control, vigilancia, y despacho de las mismas. Los Operadores de Comercio Exterior son los llamados a realizar algunas de estas funciones, mismas que serán cumplidas a cabalidad según lo establecido en la legislación aduanera de cada país.

Ecuador a través del sistema Ecuapass, permite a Operadores de Comercio Exterior la realización de procedimientos aduaneros de importación y exportación de mercancías, para lo cual establece diez módulos articulados en los cuales, Funcionarios de Aduana, Importadores, Exportadores, Agentes de Aduana, Compañías de Transporte, Depósitos entre otros, podrán realizar todo tipo de trámite aduanero, no solo con Aduana sino también con otras entidades públicas.

La recepción y despacho de mercancías es uno de los procesos esenciales en la tramitación aduanera, para lo cual el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, pone a disposición los Depósitos o Almacenes Temporales, quienes son los encargados de dar custodia y almacenamiento a las mercancías hasta que cumplan con las formalidades aduaneras establecidas para su ingreso o salida del territorio aduanero.

Estos deben presentar las garantías necesarias y cumplir diferentes requisitos, mismos que se encuentran establecidos en el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones y su Reglamento, de igual manera los determinados por el SENAIE en distintos boletines y resoluciones que se actualizan constantemente, esto con el fin de garantizar un servicio óptimo, seguro, ágil y eficaz que cubran las necesidades y cumplan las exigencias de todos aquellos actores del intercambio comercial, trabajando de manera conjunta, oportuna y eficaz con Aduana, evitando errores y retrasos en la recepción y despacho de mercancías.

Una definición de almacén o depósito temporal según SENA (2010) “son lugares donde se almacenan la mercancía para la exportación o importación hasta que se emita la autorización para el levantamiento de las mismas”. Los depósitos temporales permitirán el ingreso de mercancías hasta que el órgano rector emita una autorización en la cual refleje la destinación aduanera que recibirá.

SENA establece la ubicación de los mismos cerca de recintos u oficinas aduaneras, fronteras, puertos, aeropuertos y su función principal es de evitar el contrabando o cualquier otro delito que atente al comercio justo.

Un ejemplo son los ubicados en el cantón Huaquillas, quienes prestan el servicio de almacenamiento desde hace varios años a diferentes empresas nacionales y extranjeras.

Ante lo expuesto el presente caso práctico trata de describir los requisitos para operar como Depósito Temporal y procedimientos para realizar la recepción y despacho de carga de Importación y Exportación en el Cantón Huaquillas, de la mano con la investigación de distintos conceptos que ayudarán a indagar sobre los requerimientos necesarios para la puesta en marcha de este tipo de negocio.

Para la realización del mismo se aplica una metodología descriptiva, por ser un tema de alcance secundario, utilizando fuentes de información de fuentes oficiales como la del SENA, leyes, reglamentos y demás legislación aduanera vigente en el país, además de la inclusión de citas bibliográficas de artículos científicos, revistas indexadas que contribuyen a la realización del marco conceptual del presente caso práctico a resolver, con el fin de obtener un excelente trabajo y que en un futuro pueda ayudar como referencia para próximas investigaciones.

DESARROLLO MARCO TEÓRICO

Comercio Internacional.

El comercio internacional a lo largo de los años ha sido el factor principal en la mejora de la economía de los países, los acuerdos y tratados entre los mismos permiten que se lo realice de una forma que favorezca a ambas partes.

Con el fin de tener un equilibrio en el comercio se llevan a cabo restricciones y regulaciones que facilitan el desplazamiento de las mercancías, bienes o servicios entre los países, establecidos para lograr un control sobre las salidas y entradas de mercancía al país, de tal forma que aspectos como la calidad de los bienes son muy regulados, asegurando así que se recibe lo que se desea y que se envía lo mejor. (Vázquez, Muro, & Esquivel, 2015)

Muchos son los países que han incrementado su economía a través del comercio y las diferentes alianzas estratégicas que se han establecido entre países y empresas con el único fin de crear competitividad y desarrollo. “Ecuador persigue la optimización de la matriz productiva con propuestas innovadoras que generen valor agregado a la economía nacional” (Arévalo, Pastrano, & González, 2016), y de esta manera equilibrar la balanza comercial; creando fuentes de trabajo, innovación, industrialización, buscando el desarrollo del país.

Según Romero (2015) entre el comercio internacional y el desarrollo existe una relación muy estrecha, para que ambas obtengan armonía deben basar su lucha en la inclusión social y en la equidad de los países, ya que son estas relaciones aquellas que permiten el desarrollo así como también las políticas comerciales internacionales que se establezcan.

Aduanas.

Son muchas las entidades que promueven la justicia en los procesos e intercambios comerciales, estableciendo reglamentos y normativas que se deberán cumplir a cabalidad por todos aquellos actores del comercio internacional, sin embargo son las aduanas las llamadas a dirigir, resguardar, vigilar y controlar todas las actividades que se realicen en pro de un comercio justo. Las aduanas son además las encargadas de la tramitación y recaudación de las diferentes tasas, tributos e impuestos establecidos en cada país.

Para Zamora & Navarro (2015) los diversos procesos generados actualmente por las aduanas, se encuentran regulados en base a la presente globalización con el único objetivo de reducir los tributos y demás barreras aplicadas al intercambio comercial.

Actualmente las aduanas son agentes fundamentales para regular la globalización (Fernández, 2015), pues tienen a su cargo el cumplimiento de la normatividad legal, doctrina institucional y estatal aplicada por cada país, para la realización del intercambio comercial en busca del desarrollo equitativo para todos aquellos entes que intervienen en el proceso de globalización.

Importaciones y Exportaciones.

Como una respuesta integradora a la entrada y salida de mercancías, fueron creadas las llamadas importaciones y exportaciones registradas a través de la balanza comercial de cada país, mismas que buscan un equilibrio entre lo que se recibe y lo que se envía, la diferencia entre estas puede ser positiva y negativa entendidas como superávit y déficit.

Definiendo como importaciones el ingreso de mercancías extranjeras al territorio nacional y a las exportaciones como la salida de mercancías nacionales al territorio extranjero para su uso o consumo.

Las mercancías que han sido sujeto de traslado para el acogimiento a un régimen de introducción o salida de un país, deberán ingresar a un depósito temporal para cumplir con las formalidades aduaneras que se les asignen, además se deberá realizar la cancelación de todas las tasas, tributos e impuestos establecidos a cada tipo de mercancía para su posterior despacho. Según SENAE (2017), las mercancías objeto de importación y exportación, a su arribo a un Distrito Aduanero, sea este Terrestre, Aéreo o Marítimo, deberán establecer procedimientos documentales y electrónicos a su ingreso al Depósito Temporal, para dar continuidad al despacho de dichas mercancías.

Servicio Aduanero de Recepción y Despacho de Mercancías en Depósitos Temporales.

Son innumerables los servicios que ofrecen las aduanas, pues en ellas recae la responsabilidad que el Estado les otorga para la vigilancia y recaudación, además de la facilitación aduanera a operadores y entes que forman parte del comercio internacional. La recepción y despacho de mercancías está sujeta a las disposiciones que otorguen los funcionarios aduaneros a cada tipo de mercancía, la cual podrá llegar a su destino una vez que los funcionarios realicen la revisión y levantamiento de las mismas.

Razón principal para que se otorguen permisos para el funcionamiento de depósitos temporales, además del insuficiente espacio para mercaderías las cuales tendrán que ser

obligatoriamente almacenadas hasta adquirir los permisos para su respectivo ingreso y salida, entonces

Los productos (acabados o no, transportados o por transportar) ocupan un espacio, por lo que es necesario depositarlos en algún lugar mientras están en espera de ser trasladados a su destino final, y cumplir con todas las formalidades aduaneras. El almacenaje se encarga de esta parte y su característica fundamental es la capacidad de almacenar y manipular mercancías con la calidad de servicio requerida por los clientes. (Torres & Ortiz, 2016)

MARCO LEGAL

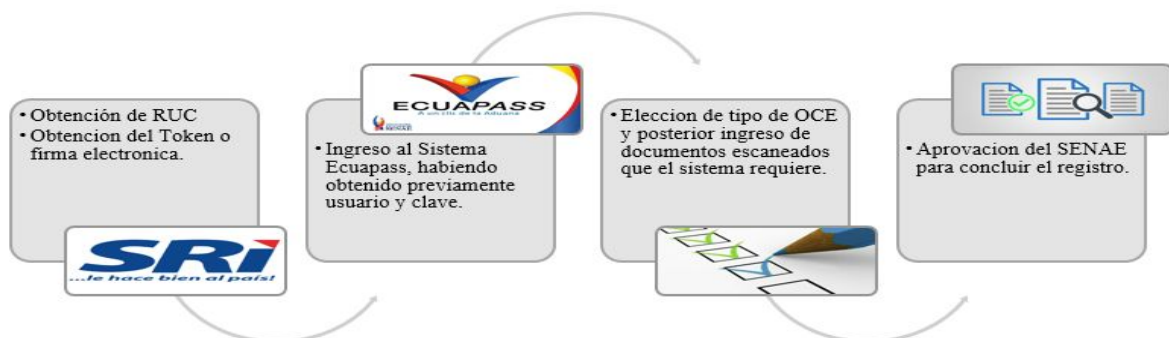
Operador de Comercio Exterior.

Son todas las personas naturales o jurídicas que de manera informática y operativa trabajan con el Sistema Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Estos son Agentes de Aduana, Navieras, Aerolíneas, Agencias de carga y descarga, Almacenes o Depósitos Temporales, Exportadores e Importadores, Zonas Francas, entre otros. El proceso de tránsito por aduanas, es un acto obligatorio para todos aquellos entes involucrados en el intercambio comercial, el despacho aduanero y todos aquellos procesos vinculados al mismo, pueden tornarse desalentadores y en ocasiones un tanto difíciles de conllevar para aquellos que se atreven a incursionar en nuevos mercados, pero que a la vez significa un reto que se debe tomar. (Torres & Chávez, 2015).

Requisitos para operar como OCE

Para poder registrarse como Operador de Comercio Exterior en el Ecuador, según SENAE (2012) se lo debe hacer mediante el sistema ECUAPASS.

Ilustración 1: Requisitos para operar como OCE



Fuente: COPCI

Elaborado por: La autora

Tipos de OCE'S

Los Operadores de Comercio Exterior actualmente cumplen un rol muy importante dentro del sistema Ecuapass, estos pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros residentes en el país, que intervienen en el tránsito de mercancías y/o personas que se someten a un control aduanero al ingreso o salida del país.

Ilustración 2: Tipos de OCE'S

TIPO	DESCRIPCIÓN
01	AGENTE AFIANZADO DE ADUANA (AGENTE DE ADUANA)
02	LINEA NAVIERA O TRANSPORTISTA
03	LINEA AÉREA O TRANSPORTISTA
04	TRANSPORTISTA TERRESTRE
05	ALMACÉN TEMPORAL (DEPÓSITO TEMPORAL)
06	DEPÓSITO COMERCIAL (DEPÓSITO ADUANERO)
07	AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL
08	EMPRESA DE TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL Y CORREOS RÁPIDOS O COURIER
09	CONSOLIDADORA DE CARGA
10	AUTORIDAD PORTUARIA
11	SUPERVISORA (VERIFICADORA)
12	DEPÓSITO INDUSTRIAL
13	ZONA FRANCA (ZEDES)
14	ALMACÉN LIBRE
15	EMPRESA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
16, 17 y 19	IMPORTADOR – EXPORTADOR
18	MAQUILADOR – IPEMPMAQ
20	ORGANISMO DE CONTROL
21	ALMACÉN ESPECIAL
26	ORGANISMOS INTERNACIONALES

Fuente: Comunidad Comercio Exterior

Elaborado por: La autora

Depósitos o Almacenes Temporales.

Según SENAE (2010), se entienden por Depósitos Temporales a aquellos lugares donde la mercancía es ingresada o en su defecto almacenada de forma temporal hasta que la autoridad aduanera proporcione la autorización para el levante de las mismas. Estos deben estar ubicados cerca de zonas primarias o sitios próximos a una oficina aduanera

Se define también como aquellas bodegas que han sido autorizadas por el Servicio Nacional de Aduanas en el cual se prestan servicios de almacenamiento temporal de mercancías sujetas a toda medida de control. Como lo estipula SENA (2010), “la administración de los Depósitos puede ser pública o estar a cargo de personas naturales o jurídicas”.

Es el servicio aduanero prestado por Aduana o por terceros autorizados por la misma, destinado a aquellas mercancías que no podrán ser cargadas o descargadas directamente desde el medio de transporte hacia su destino final, o aquellas cuya modalidad de despacho requiera otras operaciones aduaneras. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI., 2010).

Operaciones de carga y descarga de mercancías de importación y exportación.

Conceptos de varios autores definen las exportaciones e importaciones, por tal razón es necesario conocer algunos de estos, los cuales explican y detallan de qué se habla al momento de mencionarlas.

Los procesos de importación y de exportación de productos en nuestro país se encuentran en constante actualización; regidos por las diferentes leyes, reglamentos, resoluciones y acuerdos internacionales que generan una serie de restricciones o liberaciones arancelarias influenciadas por la coyuntura política comercial que debe ir a la par del desarrollo internacional, a fin de avanzar al ritmo del comercio que se mueve mundialmente. (Riera, 2017).

Otra de las funciones de los depósitos temporales son las operaciones que realiza para la importación y exportación. “Las mismas corresponde a las operaciones propias del almacenamiento temporal, comprende la recepción del medio de transporte, carga, descarga, manipuleo de contenedores, consolidación, desconsolidación y demás operaciones de determinación tributaria ejecutadas por la administración aduanera.” (Tubay & Valencia, 2016)

En importación: Todas las mercaderías están obligadas al ingreso del depósito temporal antes de ser nacionalizadas, en sí todas las mercaderías descargadas serán entregadas a través de los transportistas. Las mercaderías de importación al estar dentro del depósito adquieren ciertos beneficios durante su estadía, ejemplo de estos son:

- La indemnización al dueño por daños o destrucción.

- El pago de tributos en caso de algún imprevisto durante el traslado de puerto o aeropuerto hasta las bodegas.

Todos los reconocimientos de mercancías, se lo harán dentro de las instalaciones del depósito temporal, todo esto previo a la entrega de la DAI y de la solicitud de la fecha y hora para el efecto. Recordar que se lo hará en presencia de un funcionario público.

En exportación: Los depósitos son los responsables del traslado y entrega de los contenedores a la zona de embarque, previo cumplimiento de los procesos aduaneros necesarios.

El despacho de los contenedores está a cargo del almacén temporal bajo supervisión del SENA, estos se encargaran de la liberación de mercaderías una vez se haya cumplido con todas las formalidades aduaneras, pago de tributos y demás gastos relacionados con el almacenamiento de las mercaderías en custodia. (Tubay & Valencia, 2016)

Autorizaciones

El encargado de autorizar la prestación del servicio de depósitos temporales será el SENA. Cuando se requiera depósitos temporales se convocará a concurso a personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras, y el SENA emitirá los requisitos necesarios para su postulación. Además de las obligaciones contempladas en el COPCI, también se someterán a las obligaciones que tiene el contrato de autorización suscrito con el SENA.

Lugares de funcionamiento

Los prestadores del servicio de depósito temporal tendrán sus instalaciones en sitios delimitados y calificados por el SENA, en el mismo se podrán habilitar patios debidamente adecuados para cargas especiales de importación o exportación si el caso lo amerita. Solamente en casos previamente justificados el SENA podrá autorizar las instalaciones de depósito temporal en zonas secundarias.

Inventarios

Las personas que se dedican a esta actividad deberán registrar de forma inmediata en el sistema informático del SENA el detalle de manera permanente los ingresos y salidas de mercancías. En caso de haber algún problema con el sistema informático deberá de igual forma mantener sus registros electrónicos internos para el control de inventarios.

Responsabilidades.

Las responsabilidades de los depósitos temporales están estipuladas en el COPCI y se detallan las siguientes:

- La indemnización al dueño por daños o destrucción de la mercancía.
- El pago de tributos en caso de algún imprevisto durante el traslado de puerto o aeropuerto hasta las bodegas.
- Todos los reconocimientos de mercancías, se los harán dentro de las instalaciones del depósito temporal, todo esto previo a la entrega de la Declaración y de la solicitud con fecha y hora para el efecto. Recordar que se lo hará en presencia de un funcionario público.

Almacenaje

Los depósitos temporales tienen como finalidad el almacenaje mínimo por un año de la mercancía, desde su ingreso o recepción y es obligación de los OCE'S mantener el cuidado de las mismas hasta su salida o despacho durante este periodo. Las mercancías tendrán un plazo de 30 días hábiles desde su ingreso a bodega para acogerse a un régimen sea este de exportación, importación o excepción, vencido el plazo serán declaradas en abandono. (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2017).

Garantía

Para la realización de las actividades de personas jurídicas autorizadas como depósitos temporales, se deberá presentar una garantía general, cuyo monto deberá ser calculado en base a una fórmula establecida por la Administración aduanera mediante resolución.

Dicha fórmula deberá considerar, el valor CIF, el valor de tributos al comercio exterior y demás recargos correspondientes al total de mercancías depositadas en los tres ejercicios fiscales anteriores. Cuando se traten de nuevas autorizaciones concedidas por la administración para el ejercicio de esta actividad, éstos deberán presentar una garantía general, en cuyo caso la fórmula a utilizar deberá considerar las proyecciones anuales del valor de mercancías a ser depositadas. En ningún caso se aceptará una garantía inferior a ciento cincuenta mil dólares. Las garantías deberán estar vigentes durante el período de autorización de funcionamiento y hasta el cierre debidamente dispuesto por el Servicio

Nacional de Aduana del Ecuador, el no contar con la garantía vigente será impedimento para ejercer su actividad sin perjuicio de la sanción por falta reglamentaria por la presentación tardía.

Requisitos que deben cumplir los Depósitos o Almacenes Temporales para operar.

Requerimientos legales.

- Se deberá presentar una copia certificada por una Notaría, donde consten las escrituras de la empresa, las mismas que deben estar inscritas en el Registro Mercantil
- Copia certificada del notario en donde está la directiva e identificado por nombre cada uno de sus miembros
- Certificado de todos los socios y accionistas de la compañía estos deben ser emitidos por la Superintendencia de Compañías.
- Los balances correspondientes a los últimos dos años de ejercicio económico en el caso de sociedad nueva presentar el balance inicial, todo esto debe estar auditado.
- Certificado emitido por el registro de la propiedad de todos los bienes inmuebles que van a ser utilizados como depósito, contrario de no tener propiedad entregar contrato de arrendamiento certificado por un notario.
- Presentar copia de planilla del IESS, en donde se detalla el personal que labora en la empresa.

Requerimientos físicos y Técnicos.

- Infraestructura para carga marítima: 1mil m²
- Infraestructura para carga aérea mínimo 400 m²
- Infraestructura para carga terrestre entre 400 m² y 1000m²
- Además las vías de acceso deben estar bien identificadas, piso asfaltado y el cerramiento debe tener una altura de 4 metros como mínimo.
- Debe contar con un área específica para carga peligrosa
- Básculas, las mismas que se encuentran dentro del depósito temporal y según el tipo de carga ,estas deberán estar calibradas de acuerdo a los parámetros del INEM
- Programa contable en donde debe prevalecer el control de inventarios e interconexión con la aduana.
- Equipos en perfectas condiciones para la movilización de mercancías.

- Sistema de video vigilancia 24/7, en el cual debe asegurarse mínimo el área de almacenaje.
- Sistema biométrico en el cual se registren las entradas y salidas de personas.
- Registro de todas las personas que laboran en el depósito, éste debe ser digital y contará con todos los datos del personal
- Servicios sanitarios en perfectas condiciones, tanto para las oficinas como en el área de almacenamiento.
- Sistema óptimo de electricidad y todos los equipos informáticos de oficina.
- Líneas telefónicas, pueden ser celular o fija.

Requisitos Operacionales.

Todo el personal que se encuentre laborando dentro de un Depósito Temporal debe cumplir los siguientes requerimientos:

- Estar permanentemente uniformado.
- Utilizar el equipo de protección y seguridad industrial, el mismo debe ser de acuerdo a las actividades que realice y su credencial visible
- Afiliación al instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Requisitos documentales para la inspección previa a su funcionamiento.

Entre los documentos que de forma obligatoria debe poseer el Depósito Temporal y previa inspección encontramos los siguientes:

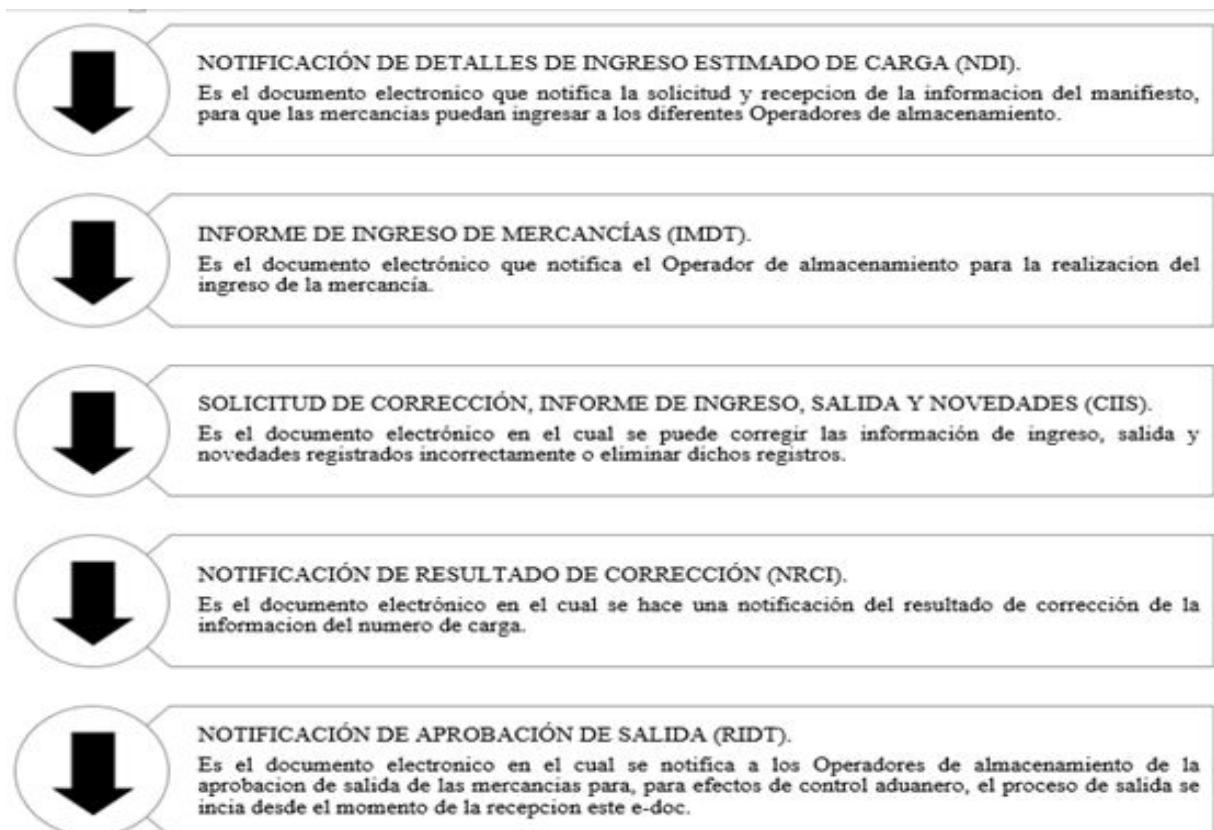
- Diagrama de flujo en donde se indican las operaciones que se realizan, aprobado por la Dirección Nacional de Mejora Continua además de las Tecnologías de Información de la Aduana además debe estar firmado por los responsables del depósito.
- Reglamento aprobado por el ministerio de Relaciones Laborales sobre Seguridad e Higiene.
- Certificado de seguridad, emitido por el Cuerpo de Bomberos, el mismo debe estar vigente.
- Planos de implantación general.
- Copias de pólizas de seguro ante cualquier evento (robo, incendio y responsabilidad civil)

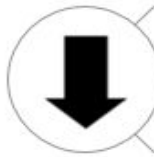
- Mediante facturas, contratos o declaraciones juramentadas acreditar que todos los equipos son propios del Depósito aduanero
- Lista donde se especifiquen las mercaderías abandonadas describiendo la cantidad y el estado en que se encuentran
- Proyección para dos años de almacenamiento, el mismo debe tener la firma de responsabilidad.
- Copia del recibo de pago de la inspección

Procedimientos a realizar por el Depósito o Almacén temporal para el ingreso y salida de mercancías.

Los Operadores de Depósitos Temporales para la realización del ingreso y salida de mercancías deberán efectuar una serie de procedimientos establecidos (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, 2017), en los cuales intervienen; personal de bodega, funcionarios del SENA, importadores, exportadores y demás entidades públicas que mantengan vinculación con el proceso.

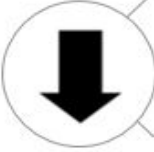
Ilustración 3: Procedimiento para en ingreso y salida de mercancías de un Depósito Temporal





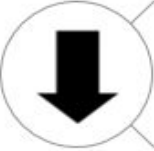
INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA (SMDT).

Es el documento electrónico que realiza el Operador de almacenamiento para realizar la salida de mercancías.



INFORME DE NOVEDADES DE INGRESO, ALMACENAMIENTO Y SALIDA (IMPADT).

Es el documento electrónico que realiza el Operador de almacenamiento para realizar las novedades que se puedan encontrar durante el ingreso, almacenamiento o salida de la mercancía; estas novedades pueden requerir de una inspección.



TARJAS.

Término utilizado para referirse al documento físico o electrónico donde se registra: peso de carga, número de bultos, embalaje, número de contenedor, tipo de contenedor, número de precinto, correspondientes a un documento de transporte.



SALIDA.

Parcial.- Salida en partes del total de la mercancía.

Total.- Salida autorizada por el total de la mercancía.

Final.- Última salida parcial de un total de mercancía.

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (Manual SENAE-MEE-2-3-009-V3).

Elaborado por: La autora

Funciones del Depósito Temporal.

- **Almacenaje de mercancías.-** se ofrece el custodio o permanencia total de las mercancías dentro de las instalaciones el depósito.
- **Pesaje.-** el mismo se realizará mediante una báscula calificada
- **Recepción y despacho de mercancías.-** todos los bienes que son almacenados o a su vez expedidos
- **Servicio de tarja.-** se lo emite al momento de pesar la carga
- **Operación Aforo, inspección.-** esta función la realiza la Administración Aduanera y se la efectúa con la verificación física, electrónica o documental de las mercancías en bodega.
- **Paletizaje o Despaletizaje.-** se refiere a la acción de colocar las mercaderías sobre un pallet par su almacenaje o transporte.
- **Recargo por retiro de cargas tardío.-** son valores adicionales que se calculan en base al TBA +RB (tarifa básica aduanera + recargos básicos)

- **Alquiler de maquinarias.-** se alquila equipos como montacargas, camiones, carretas.

Huaquillas y su influencia en el Comercio Internacional del país.

Huaquillas se encuentra ubicada en la frontera sur del País, pertenece a la provincia de El Oro y su principal atracción es el Comercio al ser una Zona Fronteriza con el vecino país de Perú, el tránsito de personas y mercaderías a través del puente internacional que une a esta ciudad con la ciudad de Aguas Verdes han motivado al intercambio comercial y a la afluencia de negocios que intervienen en la balanza comercial del país. Siendo los Operadores de Comercio Internacional uno de los más importantes. Y aunque la balanza comercial existente entre Ecuador y Perú evidenciada mediante el comercio actual generado entre los pobladores de Huaquillas y Aguas Verdes no es positiva para el Ecuador, el comercio entre ambos representa el 10% del total nacional.” (Freire, Quinteros, & Moreta, 2015), sin embargo esto no sido impedimento para que la ciudad y sus habitantes avancen a través del Comercio.

Depósitos Temporales autorizados en el cantón Huaquillas.

Las empresas que se encuentran ofertando servicios de almacenamiento en la ciudad de Huaquillas, surgen por el comercio que a diario se da entre la frontera ecuatoriana y peruana. A continuación se detallan los Depósitos que se encuentran autorizados por el SENA E para realizar sus operaciones en el Cantón Huaquillas.

- Operadora y consolidadora internacional de carga ECUACARGAS S.A.
- Empresa de bodegas BODPUYANGO CIA LTDA
- Transporte y comercio internacional TRANSCOMERINTER CIA. LTDA.

Normativa vigente sobre Depósitos o Almacenes Temporales.

Además de los parámetros establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su Reglamento al Título de Facilitación Aduanera al Comercio Libro V, la Administración Aduanera, realiza constantemente actualizaciones de los procedimientos y requisitos que los Depósitos o Almacenes Temporales deben seguir para el proceso normal de sus actividades, entre ellas:

Ilustración 4: Normativa Vigente sobre Depósitos Temporales.

NORMATIVA VIGENTE SOBRE DEPOSITOS TEMPORALES.		
AÑO	RESOLUCIÓN	OBJETO
2017	RESOLUCIÓN NRO. SENAЕ-DGN-2017-0075-RE SENAE-MEE-2-3-009-V3	MANUAL ESPECÍFICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES MARÍTIMOS, AÉREOS Y TERRESTRES
2017	RESOLUCIÓN NRO. SENAЕ-DGN-2017-0078-RE SENAE-ISEE-2-3-072-V2	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE NOVEDADES DE INGRESO, ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE CARGA DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES
2016	RESOLUCIÓN NRO. SENAЕ-DGN-2016-1162-RE	CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PAGO DE LAS REGALIAS POR PARTE DE LOS DEPOSITOS TEMPORALES
2013- 2014	RESOLUCIÓN NO. SENAEDGN20130192RE OFICIO NO. SENAЕ-DRI2-2014-0332-OF	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS DEPÓSITOS TEMPORALES QUE ALMACENAN MERCANCÍA DECLARADA AL RÉGIMEN PARTICULAR O DE EXCEPCIÓN DE TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL Y CORREOS RÁPIDOS O COURIER
2012	RESOLUCIÓN NRO. SENAЕ-DGN-2012-0148-RE	NORMAS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LAS GARANTÍAS ADUANERAS GENERALES

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Elaborado por: La autora

CONCLUSIONES

Los diversos mecanismos utilizados por los países para la generación del desarrollo comercial, funcionan como pieza clave ante el evidente avance económico que obtienen, estos mecanismos comerciales utilizados hoy en día a través de buenas prácticas de negociación, internacionalización y mejora continua, han aportado considerablemente en el desarrollo industrial, tecnológico, empresarial entre otros.

El establecimiento de Depósitos o Almacenes Temporales dentro o cerca de zonas aduaneras, brinda facilidades tanto a exportadores, importadores y Aduana, al momento del ingreso o despacho de mercancías, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes ecuatorianas vigentes y cumpliendo con las formalidades aduaneras que se establecen al momento de dar destinación a una mercancía sea esta para el mercado local o extranjero.

Huaquillas es uno de los cantones más pequeños de la provincia de El Oro, pero que indudablemente es una de las puertas más accesibles al comercio internacional, debido a su ubicación, la cual permite el intercambio constante de bienes y servicios con el vecino país, Perú, y que sin lugar a dudas por su afluencia de mercancías es un lugar clave donde se puede establecer un Depósito o Almacén Temporal.

Si bien es cierto son diversos los requisitos que se necesitan para operar como Depósito o Almacén Temporal en cualquier distrito aduanero y los procedimientos para la recepción y despacho de las mercancías, a pesar de ello, son muchos los beneficios que estos generan tanto a la sociedad, a la empresa y al Estado, expuestos en la aplicación de un comercio justo para importadores y exportadores, seguridad en procesos logísticos y aduaneros, cumplimiento de disposiciones comerciales, recaudación de tributos e impuestos, además de la creación de fuentes de empleo para todo el personal que requiere un negocio como este, que además de velar por su solvencia, generan desarrollo en el lugar en el que se encuentran establecidos.

Con el desarrollo de la investigación, se pudo determinar y describir la forma de operar de los Depósitos o Almacenes Temporales, detallando notoriamente los pasos a seguir para el establecimiento del mismo; requisitos, garantías, plazos, normas, procedimientos entre otros, que implica su incorporación al campo aduanero.

BIBLIOGRAFÍA

- Arévalo, K., Pastrano, E., & González, C. (2016). Análisis económico-financiero ante las reformas arancelarias. Caso. *Dialnet*, 476-491.
- Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. (2010). *Código Organico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI*. Quito: Nueva Luz.
- Fernández, J. J. (2015). RÉGIMEN COMPETENCIAL Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES SOBRE ADUANAS. *Dialnet*, 1-23.
- Freire, R. C., Quinteros, E. M., & Moreta, K. C. (2015). Freire, Raúl Carpio, Elsa Mayorga Quinteros, and Kiersten Camacho Moreta. "COMERCIO ENTRE HUAQUILLAS, ECUADOR–AGUAS VERDES, PERÚ.". *Revista Científica y Tecnológica UPSE*.
- Riera, T. M. (2017). ANÁLISIS EN EL SISTEMA ADUANERO ECUAPASS EN LOS CAMPOS DE APLICACIÓN DE CÓDIGOS LIBERATORIOS EN IMPORTACIONES A CONSUMO Y SU IMPACTO A LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR. *Observatorio Economía Latinoamericana*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.11763/ec17ecuapass>
- Romero, A. (2015). El comercio internacional actual y la inserción externa de países en desarrollo. *Scielo*, 196.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (2017). Manual específico para el ingreso y salida de mercancías de importación de los Depósitos Temporales Marítimos, Aéreos y Terrestres. *SENAE-MEE-2-3-009-V3* (págs. 1-25). Guayaquil: SENAE.
- Torres, A. I., & Chávez, J. C. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y Administración*, 60(1), 205-228. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215721522>
- Torres, A. I., & Ortiz, S. D. (2016). Eficiencia de los servicios logísticos del comercio exterior: el caso del Puerto de Lázaro Cárdenas, México. *Portes, revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, 10(20), 43-79. Obtenido de

<http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=0a621486-32db-4d69-859a-1cd460ee071d%40sessionmgr4007>

Tubay, C. J., & Valencia, M. K. (2016). ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS PARA EL TRÁMITE DE DECLARACIONES ADUANERAS ANTICIPADAS EN EL DISTRITO GUAYAQUIL MARÍTIMO SENAE. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2014&q=ACTUALIZACI%C3%93N+DE+PROCESOS+PARA+EL+TRÁMITE+DE+DECLARACIONES+ADUANERAS+ANTICIPADAS+EN+EL+DISTRITO+GUAYAQUIL+MAR%C3%8DTIMO+SENAE+&btnG=

Vázquez, L. R., Muro, A. B., & Esquivel, J. d. (2015). Nuevas regulaciones sobre comercio exterior. *UPGTO Management Review*, 1(1). Obtenido de <http://editorial.upgto.edu.mx/index.php/umr/article/view/14/27>

Zamora, A., & Navarro, J. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Scielo*, 209.